

CUADERNOS DE ABOGACÍA

EL SECRETO PROFESIONAL DEL ABOGADO EN MÉXICO

OSCAR CRUZ BARNEY

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México



Ilustre y Nacional
Colegio de Abogados de México
Fundado en 1760

EL SECRETO PROFESIONAL DEL ABOGADO
EN MÉXICO

Cuadernos de abogacía

2

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie CUADERNOS DE ABOGACÍA, núm. 2

COORDINACIÓN EDITORIAL

Lic. Raúl Márquez Romero

Secretario Técnico

Lic. Wendy Vanesa Rocha Cacho

Jefa del Departamento de Publicaciones

María Teresa de Jesús Baena Sánchez

Cuidado de la edición

José Antonio Bautista Sánchez

Formación en computadora

Carlos Martín Aguilera Ortiz

Elaboración de portada

OSCAR CRUZ BARNEY

EL SECRETO
PROFESIONAL
DEL ABOGADO
EN MÉXICO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
ILUSTRE Y NACIONAL COLEGIO
DE ABOGADOS DE MÉXICO
MÉXICO, 2018

Primera edición: 26 de febrero de 2018

DR © 2018. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-30-0073-4

A don Javier Quijano Baz

CONTENIDO

Introducción	
Abogacía, secreto profesional y Estado de derecho. . . .	1
CAPÍTULO PRIMERO	
LAS PROFESIONES JURÍDICAS	19
CAPÍTULO SEGUNDO	
COLEGIOS DE ABOGADOS Y EJERCICIO PROFESIONAL . . .	29
I. La colegiación de la abogacía en México.	29
1. Los abogados novohispanos	31
2. La fundación del Ilustre y Real Colegio de Aboga- dos de México. Los primeros Estatutos.	37
3. La organización del Colegio	45
4. Los estatutos de 1808	47
5. La formación de los abogados novohispanos	51
6. Los abogados, la independencia y el siglo XIX me- xicano	52
II. Colegiación obligatoria y ética profesional	67
CAPÍTULO TERCERO	
DERECHO DE DEFENSA Y SECRETO PROFESIONAL	73
I. Los lineamientos para un código deontológico de la abogacía mexicana	75

II. La Declaración de Perugia sobre principios deontológicos de la Abogacía de la Comunidad Europea y el Código de deontología de los abogados europeos. . . .	78
CAPÍTULO CUARTO	
EL SECRETO PROFESIONAL EN MÉXICO	87
I. El derecho penal y el secreto profesional: prevaricato y violación del secreto profesional	88
1. La codificación penal y el secreto profesional. Desarrollo histórico.	89
2. El secreto profesional en la legislación penal vigente .	95
II. La legislación en materia civil y el secreto profesional.	102
1. La codificación civil y el secreto profesional. Desarrollo histórico.	103
2. El secreto profesional en la legislación civil vigente .	109
III. La legislación sobre ejercicio profesional y el secreto profesional	116
IV. La posición del Poder Judicial Federal	122
CAPÍTULO QUINTO	
LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL SECRETO PROFESIONAL EN LOS CÓDIGOS DE ÉTICA PROFESIONAL DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS.	129
I. La Asociación Nacional de Abogados de Empresa. Colegio de Abogados	131
II. La Barra Mexicana, Colegio de Abogados	133
III. El Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.	135

CAPÍTULO SEXTO

LA PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL Y DE LA NUEVA LEY DE PROFESIONES Y EL SECRETO PROFESIONAL. LOS RESULTADOS DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOBRE EL “FOMENTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS PROFESIONALES DEL DERECHO”	137
I. El secreto profesional en la propuesta de 2014	141
II. Las audiencias públicas sobre el “Fomento a la Calidad de los Servicios de los Profesionales del Derecho”.	143

CAPÍTULO SÉPTIMO

HACIA UNA LEY GENERAL PARA EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA QUE REGULE ADECUADAMENTE EL SECRETO PROFESIONAL DEL ABOGADO. LOS <i>DIÁLOGOS POR LA JUSTICIA COTIDIANA</i>	149
I. Informe de la relatora especial de la ONU sobre la independencia de los magistrados y abogados. Adición Misión a México (A/HRC/17/30/Add.3) rendido el 18 de abril de 2011	149
II. Los resultados de la Mesa 4: “Mejora de la enseñanza y del ejercicio del derecho”	153
Conclusión.	163
Bibliografía	167

El secreto profesional del abogado en México, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 26 de febrero de 2018 en los talleres de Arte Gráfico y Sonoro, Agys Alevin, S. C., Retorno de Amores 14-102, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, 03100 Ciudad de México, tel. 5523 1151. Se utilizó tipo *Baskerville* en 9, 10 y 11 puntos. En esta edición se empleó papel *cream book* 57 x 87 de 60 gramos para los interiores y cartulina couché de 250 gramos para los forros. Consta de 300 ejemplares (impresión *offset*).

El ejercicio de la abogacía tiene una importancia social particularmente destacada para la vigencia y prevalencia del Estado de derecho, una visión comparada de la misma se hace necesaria para comprender la necesidad de una reestructura y reforma a fondo de la abogacía en México, así como de las carencias y problemática que enfrenta actualmente, siendo la pobre regulación del secreto profesional uno de los problemas de mayor relevancia. No es recomendable ni adecuado descuidar la regulación de dicho ejercicio al atender éste temas fundamentales de la vida social: la independencia, la libertad, el patrimonio, el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva.

A diferencia de otros foros, como el francés, el italiano, el británico, el español, el argentino, el brasileño o el guatemalteco, en donde existe una vasta regulación relativa al ejercicio de la abogacía y de las diversas profesiones jurídicas, a los seguros de responsabilidad civil, al acceso a la profesión, a la defensa de la defensa, las inmunidades, la protección social y las responsabilidades, en México las disposiciones son pocas y resultan a todas luces inadecuadas, o bien no son aplicadas, lo que cobija y propicia un ejercicio profesional del derecho sin limitaciones ni controles éticos y/o técnico-profesionales y de calidad, privilegiando las acciones de cabildeo y presión mediática, en ocasiones francamente atrabiliarias, por encima de la adecuada actuación profesional. Lo anterior ha resultado en una abogacía pulverizada, sin representatividad, endeble y en peligro, en la no obligatoriedad de la colegiación y en la carencia absoluta de controles éticos y profesionales.



ISBN 978-607-30-0073-4



9 786073 000734 >